CONDICIONES PARTICULARES LICITACIONES
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS
GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN

Objeto y Extensión del Seguro
Cláusula 1

CENIT SEGUROS

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 1633774964

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003690	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES — Documento: 80006363-5
Domicilio: AVDA. REPUBLICA ENTRE RIO YPANE Y RIO JEJUI — Localidad: ASUNCIÓN
Tomador: OLMEDO BENITEZ, DARIO RENE — Documento: 2.346.757-6
Domicilio: CORONEL ORTIZ N° 2879 C/ ITAPUA — Localidad: FDO.DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/12/2022	00:00 hs de 02/12/2022	24:00 hs de 31/03/2023	120	Gs. 17.000.000

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 008-0005 Según Res.: 16/97 Fec. 17/01/1997

Agente: BATISTA DE BRIX, GUSTAVO ADOLFO
Dir.: CAP. CARPINELLI Nº 3894
Matrícula: 82 Tel: 021605562

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto financiado Gs.: 200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/12/2022	200.000
TOTAL		200.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o
colacionado.
Los términos o plazos solo se contarán por días hábiles.

Cláusula 1

CENIT SEGUROS

Póliza Nro: 1509003690
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: OLMEDO BENITEZ, DARIO RENE

Codigo de Seguridad: 1633774964

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HONORABLE CAMARA DE SENADORES, con domicilio en AVDA. REPUBLICA ENTRE RIO YPANE Y RIO JEJUI, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.000.000.- (Guaranies: Diecisiete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OLMEDO BENITEZ, DARIO RENE, con domicilio en CORONEL ORTIZ N° 2879 C/ ITAPUA, FDO.DE LA MORA - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales dispociciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N°41/2022, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN RESOLUCION DE ADJUDICACION N°834 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022. ID N°420090.-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes CONDICIONES, CLAUSULAS y ANEXOS: Condiciones Particulares Especificas, Condiciones de Cobertura y Generales Comunes.-
Esta póliza ha sido registrada por la Superintendencia de Seguros del Paraguay por la Resolución Nº.S.S. 16/97 Acta 08-005 de fecha 17/01/1997----------

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <http://www.cenit.com.py>

Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o [illegible] colacionado.
Los términos o plazos solo se contarán por días hábiles.

CENIT S.A. DE SEGUROS - ASUNCION - PARAGUAY